



Consecuencias del  
acuerdo de Diciembre 2014  
(seguimos sumando).



---

Se está informando al personal de las condiciones de PCA- Gestor Especializados/as con jornada flexible.

Lo que nos encontramos en muchos casos, es que el día anterior dejaste la oficina siendo "Gestor de Crédito", con la obligación por el acuerdo de Diciembre de 2014 **de trabajar 2 tardes y por arte de magia ahora eres un PCA.** Aparte de la convocatoria (inexistente por cierto), este personal se encuentra que lo que **sería algo voluntario** (ya sabemos cómo es la voluntariedad en esta empresa), se encuentran **con la obligación de tener un horario flexible, lo que se traduce en trabajar 4 tardes.**

Para vendernos estas promociones, nos facilitan un cuadro:

**Es decir, trabajas 2 tardes más a la semana (8 al mes) y teniendo en cuenta que debemos de pagarnos nuestra comida fuera de casa, dudamos mucho de que a la mayoría les compense.**

Es muy probable que a muchos no **le suponga ningún incremento salarial, dado que tienen una categoría superior a nivel VII, y trabajan 4 tardes...** que buen acuerdo!.

Como siempre, estamos a vuestra disposición.